

San José, 21 de agosto de 2015.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintiuno de agosto del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado y Anamari Garro Vargas (en sustitución en la Magistrada Salas Torres).

El resultado de la votación fue el siguiente:

C. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 012949. Expediente 15-011048-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra COORDINADOR DEL TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE, SEDE SUROESTE, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JEFE DEL ARCHIVO CRIMINAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
---	--

A las nueve horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo Sancho
Presidente**